

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS Y CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA

Curso: 2023/24

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria
<b>Código:</b>	5410022
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS

- Poseer conocimientos básicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica el currículum oficial de Educación Primaria (Área de Educación Física).
- Conocer la concepción de la Educación Física como herramienta educativa y cultural y justificar su presencia en el ámbito educativo.
- Conocer diferentes fuentes documentales y recursos disponibles para su desarrollo profesional de forma autónoma.

- Conocer los fundamentos básicos de la Educación Física.
- Comprender el proceso de elaboración, desarrollo y aplicación del currículum actualmente vigente.

#### OBJETIVOS DE LOS CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Utilizar el currículo oficial para elaborar propuestas contextualizadas para la práctica de Educación Física en Primaria.
- Identificar y analizar las actividades con diferentes orientaciones, modelos y enfoques de investigación relacionados con la de la Educación Física y la educación en general.
- Desarrollar destrezas en la elaboración de tareas y sesiones.
- Iniciar al estudiante en la actividad docente.
- Analizar los diferentes tipos de tareas de enseñanza-aprendizaje e identificar las que sean más significativas atendiendo al contexto.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en Educación Física en Primaria.

#### COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios

de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos

de enseñanza y aprendizaje respectivos.

M57. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social

desde la educación física.

M58. Conocer el currículo escolar de la educación física.

M59. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades

deportivas dentro y fuera de la escuela.

M60. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las

destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el

aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando

desde la práctica.

Competencias genéricas:

GT.1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la

profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de

su didáctica.

GT.2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida

y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas

docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada

de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos

de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

- GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.
- GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.
- GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
- GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- GP.10 Expresar y aceptar la crítica.
- GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
- GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
- GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
- GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
- GP.17 Innovar con creatividad.
- GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- GN20 Fomentar el espíritu emprendedor.
- GM21 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos

humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Contenidos teóricos:

Bloque I: Introducción a la Educación Física. Origen y evolución.

Bloque II: La Educación Física en el diseño curricular de la Educación Primaria.

Bloque III: Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.

Bloque IV: La Expresión Corporal como medio de enseñanza.

Bloque V: La actividad física saludable. Adquisición de hábitos.

Bloque VI: El juego y las actividades deportivas en la Educación Física.

Contenidos prácticos:

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente

relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los

propios contenidos teóricos.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

A Clases Teóricas 40

C Clases Prácticas en aula 20

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la

interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y

competencias.

- Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos,

discusión de temas, estudio del alumnado.

- Trabajo dirigido del alumnado: Tutorías, realización de actividades individuales y grupales,

asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc... .

- Trabajo autónomo del alumnado: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de

los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

Prácticas de Educación Física.

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la

interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y

competencias.

- Vivencia, participación y desarrollo de actividades, tareas y sesiones prácticas vinculadas

con los contenidos de la asignatura que permitan la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

#### **EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de

las competencias que se espera que desarrollen, atendiendo a:

a) El grado de conocimiento y asimilación de contenidos teórico-prácticos.

b) La capacidad de aplicación práctica y de resolver problemas.

c) La participación e intervención del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación del alumnado se podrán utilizar, entre otros, los siguientes

instrumentos:

- Pruebas teóricas y prácticas
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos.
- Tutorías y entrevistas personalizadas.

#### CALIFICACIÓN

##### Opción A

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es

preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el alumnado participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales

establecidas por el profesorado a principio de curso y obtenga una puntuación de, al

menos, un 50% de su valor máximo.

La participación debe ser activa, de forma que si el alumnado asiste a la sesión pero no

interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Igualmente, la

puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

##### Opción B

El alumnado que no cumpla con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas

estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será

definida en dicho documento, correspondiente al curso académico en cuestión. En esta

prueba se contemplará la figura del alumnado con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

Criterio de calificación

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN: OPCIÓN A (también denominada aprobado por curso).

La opción A permite al alumnado superar la asignatura antes de la primera convocatoria oficial del curso académico correspondiente. Sin embargo, para poder cursarla, deben cumplirse una serie de requisitos mínimos durante la realización de la asignatura.

TEORÍA (80% del valor máximo de la calificación)

Para acceder al aprobado por curso es indispensable la asistencia y participación en la dinámica de clases, entrega de los trabajos de aula en tiempo y forma.

Se evaluará y calificará a través de los siguientes instrumentos: pruebas escritas, trabajos de clase, cuestionarios, etc.

PRÁCTICA (20% del valor máximo de la calificación)

Será necesario la asistencia presencial y participación activa en al menos el 80% de las

sesiones. Los informes médicos y similares son aspectos informativos, pero no justifican ni compensan en ningún caso la falta de asistencia. Si el alumnado no supera este porcentaje durante el curso, podrá seguir viniendo a las sesiones prácticas, aunque automáticamente las prácticas pasarán a ser evaluadas por la opción B.

Se evaluará y calificará a través de la asistencia y participación, trabajos de clase, pruebas, escritas, etc.

Una vez cumplido el criterio de asistencia, participación y entrega de trabajos; aquellos elementos de la evaluación que hayan quedado aprobados (prueba escrita, trabajo/s de clase, prácticas, etc.) se guardarán durante el presente curso académico, siendo la/s parte/s no aprobada/s la/s que deba/n evaluarse en las convocatorias oficiales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: OPCIÓN B. La opción B hace referencia a la evaluación íntegra de la asignatura en la primera, segunda o tercera convocatoria, al no poder cumplir con el requisito de asistencia (porcentaje), participación en la dinámica de clases y/o entrega de los trabajos de aula en tiempo y forma.

Se evaluará y calificará a través de los siguientes instrumentos, en fecha, hora y espacios establecidos por la Universidad en las convocatorias oficiales.

- a) Prueba teórica escrita (80% valor máximo de calificación).
- b) Prueba teórico-práctica escrita (20% valor máximo de calificación)

ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y APLICABLES PARA AMBOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (A y B).

\*Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales y gramaticales.

\*Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

\*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose entonces a todos los miembros del grupo).

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.